



Actos administrativos, tratados internacionales

NÚMERO DICTAMEN

059153N15

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

24-07-2015

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

MATERIA

Cursa con alcance el decreto N° 70, de 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 59.153 Fecha: 24-VII-2015

Esta Contraloría General ha tomado razón del decreto N° 70, de 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Decisión N° 8 de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, adoptada el 30 de abril de 2015, sobre Modificación a las Reglamentaciones Uniformes del Tratado de Libre Comercio en Materia de Transbordo y Expedición Directa, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que las antedichas Reglamentaciones Uniformes fueron promulgadas a través del decreto N° 1.398, de 1999, de la citada Secretaría de Estado, antecedente omitido en el instrumento de la especie.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto administrativo examinado.

Saluda atentamente a Ud.

Patricia Arriagada Villouta

Contralor General de la República

Subrogante

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS